



RIO GALLEGOS, 20 FEB. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.447/01 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna SCHVARTZ, Lía Beatriz solicita se la incluya en el Plan de Transición entre la Carrera Profesorado en Letras de la UNPA con el Profesorado en Letras de la UFPA;

Que a Fs. 03 obra constancia de materias aprobadas por dicho alumna;

Que por Resolución N° 060/00 del Consejo Superior de fecha 07 de Abril se aprueba el Plan de Transición entre la Carrera Profesorado en Letras de la UFPA (Res. N° 094/COSUPRO/91 y el Profesorado en Letras de la UNPA (Res. N° 060/COSU/00);

Que a Fs. 07, 08 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Sra. Jefa del Area de Titulos y Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1°.-** INCLUIR a la alumna SCHVARTZ, Lía Beatriz (D.N.I. N° 26.432.314) en el Plan de Transición entre las Carreras Profesorado en Letras de la UFPA (Res. N° 094/COSUPRO/91 y Profesorado en Letras de la UNPA (Res. N° 060/COSU/00 de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

**ARTICULO 2°.-** OTORGAR equivalencias a la alumna SCHVARTZ, Lía Beatriz (D.N.I. N° 26.432.314) entre las asignaturas de la carrera Profesorado en Letras de la UNPA por asignaturas de la carrera Profesorado en Letras de la UFPA, que figuran en el ANEXO I de la presente.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°

03



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

